II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de diciembre de 1964 por la que se con-firma al Brigada de la Guardia Civil don Marciano Manchado Sanz en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo, Sr.; En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de la Guardia Civil don Marciano Manchado

Sanz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 1 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se otorgan destinos por adjudicación directa al personal que se

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Complemento de Infanteria, actualmente en la situación de «Colocado», don Joaquín Dumont Caba.—Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.—Este destino queda clasificado como de se

gunda clase.

Policia Armado don Benito Saez Martin afecto a la Companía de Destinos de la 16. Bandera.—Portero tercero de nuevo
ingreso del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en
la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno.-Madrid.

pierno.—Madrid.
Policia Armado don Antonio Borralló Fernández destinado en la 5.º Compañía de la 21.º Bandera.—Portero tercero de nuevo ingreso del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en el Gobierno Civil de Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Valentín Hernando Condado, destinado en el puesto de Jaca de la 223.º Coman-dancia.—Guardia Jurado de tercera en la Empresa «Técnica y Obras, S. A.», de Jaca (Huesca). Estos destinos quedan clasificados como de tercera clase.

Art. 2.º El Brigada don Joaquín Dumont Caba, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por la presente Orden obtiene otro destino civil, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo destino. El personal de Tropa de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 38).

tado» número 88).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez

Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDAN de 1 de diciembre de 1964 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Juez comar-cal don Nicolás Palacios García.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Palacios García contra la Orden de 30 de julio último por la que fué trasladado forzoso al Juzgado Comarcal de Yeste (Albacete), Este Ministerio, teniendo en cuenta razones de salud, ha acor-

dado estimar en parte dicho recurso y trasladar con igual carácter a dicho funcionario al Juzgado Comarcal de Ayamonte

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de octubre de 1964 por la que se nombra Profesores interinos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Algeciras, Arrecife de Lancarote, Ciudad Real, Ibiza, Melilla, Murcia, Palencia, Soria, Toledo y Valladolid

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras, Arrecife de Lanzarote, Ciudad Real, Ibiza, Melilla, Murcia, Palencia, Soria, Toledo y Valladolid, para la provisión interina durante el curso 1964-1965, de vacantes de personal docente existentes en las mismas, y en atención a las necesidades de la enseñanza, Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Prorrogar para el curso 1964-1965 los siguientes nombramiento de personal interino de las citadas Escuelas:

Algeciras

Don Francisco Jiménez Alvarez, Profesor especial de «Di-bujo Lineal» y don Pedro Rodríguez Treviño, Maestro de Taller de «Metalistería Artística», ambos con la remuneración de 3.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Arrecite de Lanzarote

Doña Esther González Ramos, Profesora de entrada de «Corte y Confección y Labores de Artesanía Canaria»; don Alfredo Matallana Cabrera, Profesor de entrada de «Matemáticas», y don Rafael de León Martín, Profesor de entrada de «Construcciones Navales», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Cándido Agullar Sánchez, Profesor especial de «Modelado y Vaciado», y don Fernando Cerdeña Lezcano, Profesor especial de «Historia del Arte», ambos con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Ciudad Real

Doña Isabel Pérez Valera, Profesora de entrada de «Historia del Arte», y don Federico Pérez Castilla, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las respectivas dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Antonio Mena Martin, Ayudante de Taller de «Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de le vacante.